

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 15 DE MARZO DE 2024.

En Villa del Río, a quince de marzo de dos mil veinticuatro. Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 01-03-24).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

En primer lugar se pasa al estudio del escrito presentado por D^a. Francisca del Castillo Rojas, en representación de la Asociación de mujeres Sissia, por el que solicita se proceda al cambio de fecha de la cesión del uso de la terraza de la piscina municipal al 23/03/24, en lugar de 03/03/24 como se autorizó con anterioridad, con motivo de la celebración de una jornada de convivencia.

Estudiado el asunto, la Junta de Gobierno Local insta a la interesada a ponerse en contacto con el nuevo concesionario, al objeto de consultar disponibilidad de fechas.





Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por D. Francisco José Eslava Molleja, en representación de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Estudiantes, por el que solicita autorización para la instalación de una barra de bar en la vía pública, los días 26 y 27 de abril en la Cruz de los Mocitos, con motivo de la celebración de las Cruces de Mayo 2024.

Solicita también autorización para la instalación de un escenario para actuación musical y vallas para el corte de calle acceso a Eduardo Lope, dejando libre el acceso a calle Fuensanta.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación de la barra de bar, los días y en el lugar indicado en la solicitud, previa presentación del correspondiente seguro de responsabilidad civil y la obligación de adornar la citada Cruz adecuadamente.

Igualmente se le insta a la instalación de planchas metálicas, para evitar manchas de aceite y suciedad en el pavimento, así como dejar en perfecto estado de uso el dominio público tras la actividad y extremar la limpieza en la plaza una vez que pase la festividad.

En otro orden de cosas, D^a. Elena Carabaño Moreno solicita autorización para la celebración de sendos conciertos el 23 y 30 de marzo, de 18:00 a 21:00 horas, con motivo de la proximidad de Semana Santa.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la celebración de los conciertos indicados, acordando la obligación de no sobrepasar los decibelios establecidos para no perjudicar el descanso de los vecinos, así como el respeto al horario solicitado.

A continuación, D^a. María Victoria Fernández Fernández, en representación de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Humildad, solicita autorización para la instalación de una barra de bar los días 12 y 13 de julio, con motivo de la celebración de la Fiesta Blanca y Negra, en el recinto de San Isidro Labrador.

Solicita igualmente autorización para el uso de los baños públicos del Campo de Fútbol Municipal, la cesión de un escenario y 20 vallas para delimitación y protección de la zona del evento.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar lo solicitado, como viene siendo tradicional en la localidad, previa presentación del preceptivo seguro de responsabilidad civil. Se le recuerda la necesidad de dejar en perfecto estado de uso el dominio público tras la actividad y extremar la limpieza una vez que terminado el evento.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

F565 5464 1B39 459D D061



F56554641B39459DD061

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-03-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 20-03-2024



Seguidamente, por D. Juan Francisco Quilez Martínez se solicita autorización para la celebración de un mercado medieval con puestos de artesanía y actividades culturales tematizadas durante 3 días.

La Junta de Gobierno Local insta al interesado a ponerse en contacto con el concejal de festejos, D. Pedro Sánchez, al objeto de tratar el asunto indicado.

Se pasa al estudio de la solicitud presentada por D. Carlos Pescuezo Torres del "Mesón Los Molinos", en el que solicita autorización para proceder al corte de la calle García Lorca, en el espacio correspondiente al mesón, al objeto de colocar mesas y sillas con motivo de la Semana Santa.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar lo solicitado durante los días 28, 29, 30 y 31 de marzo, siguiendo en todo caso las instrucciones de la Policía Local.

A continuación, D^a. Estrella Padilla Porras presenta solicitud de autorización para el montaje y desarrollo de varios hinchables y actividades, con motivo de la celebración de la Comunión de su hijo en fecha 12/05/24, en la Plaza de la Constitución (junto Bar La Estrella), en horario aproximado de 15:30 a 20:00 horas.

Concretamente indica que lo que se pretende instalar es lo siguiente:

- Barredora Palo Loco, de 6,7x7 metros.
- Fútbolín humano multideportivo, de 6x4 metros.
- Actividad de Campo móvil de Laser Tag.

Por el mismo motivo, comunica intención de llevar a cabo un concierto en el Bar la Estrella.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de uno de los hinchables, siempre y cuando se monte junto a la torre del castillo, siendo preceptiva la presentación de la documentación técnica pertinente, así como seguro de responsabilidad civil, y con respecto al evento del concierto sólo es posible su celebración en el interior de las instalaciones del bar.

Seguidamente, se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Juana Mantas Moreno, en el que solicita autorización para la instalación de un hinchable de 3 metros de altura, 7 metros de largo y 5 metros de ancho en la Plaza de la Constitución (junto Bar La Estrella), en fecha 05/05/24 sobre las 17:00 horas.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

F565 5464 1B39 459D D061



F56554641B39459DD061

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-03-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 20-03-2024



Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación del hinchable especificado, siendo preceptiva la presentación de la documentación técnica pertinente, así como seguro de responsabilidad civil.

Para finalizar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

✓ D. Saul Navajas Martínez.

- Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones, y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

Con respecto a la solicitud presentada por D^a. Laura Rodríguez Morales, la Junta de Gobierno Local acuerda se le traslade la necesidad de presentación de una nueva solicitud más cercana a la fecha y con indicación de la misma.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

F565 5464 1B39 459D D061



F56554641B39459DD061

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-03-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 20-03-2024